



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 28 de mayo de 2026

VISTO el Expediente N° MED-E-8309-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la locación de servicio de persona humana con perfil idóneo, para desempeñar funciones como chofer con vehículo, en el ámbito de la Subsecretaría de Servicios y Gestión Operativa, dependiente de este Ministerio, según detalles de Nota de pedido N° 43/26.

Que mediante Resolución Ss.G.A.L. N° 88/2026, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 39/26 - RAF 521.

Que vista y analizada las ofertas recibidas, a través de la Nota N° 216/2026, de fecha 26/05/26, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 39/26 - RAF 521, en los renglones N° 1 y N° 2 a la Sra. "DIGIOVANNI JULIETA INES", C.U.I.T. N° 27-37871546-1, por la suma total de PESOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 (\$ 21.743.333,33), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k), sustituido por el artículo 1° de la Ley Provincial 1581, 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 -Anexo II y su modificatorio N° 565/23, Resolución M.E. N° 1120/2024, las O.P.C. N° 202/2020 Anexo I punto 2 a), N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto b) y N° 58/21 sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 30/24 y N° 0914/24.

Por ello:

LA SECRETARIA GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 39/26 – RAF 521, referente a la locación de servicio de persona humana con perfil idóneo, para desempeñar funciones como chofer con vehículo, en el ámbito de la Subsecretaría de Servicios y Gestión Operativa, dependiente de este Ministerio, en los renglones N° 1 y N° 2 a la Sra. "DIGIOVANNI JULIETA INES", C.U.I.T. N° 27-37871546-1, por la suma total de PESOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 (\$ 21.743.333,33). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 024EDU, U.G.C. EDU024, clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A.L. N° **0314** /2026.-


Martina Susana AIBAR
Secretaría de Gestión
Administrativa Legal
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

